



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002634-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a consultas médicas suspendidas en Mogarraz, Las Casas del Conde y Monforte de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 16 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102634, formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención médica en consultorios del área de Salamanca.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que los consultorios de Las Casas del Conde, con 34 Tarjetas Sanitarias Individuales (TIS), Mogarraz, con 177 TIS, y Monforte de la Sierra, con 26 TIS, pertenecen a la Zona Básica de Salud (ZBS) de La Alberca con un total de 1.806 TIS.

El titular de Medicina Familiar y Comunitaria asociado a la Demarcación Asistencial de Medicina número 3, a la que pertenecen las localidades de Las Casas del Conde, Mogarraz y Monforte de la Sierra, se jubiló el 30 de junio de 2024. A pesar del grave problema existente a nivel de todo el Sistema Nacional de Salud por el déficit de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y otros profesionales sanitarios, que determina la ausencia de profesionales de esta especialidad en las bolsas de empleo, y cuya resolución excede del ámbito competencial de la nuestra comunidad autónoma al tratarse de una responsabilidad del Ministerio de Sanidad, como bien conocen los Sres. Procuradores que formulan la pregunta; el trabajo realizado por la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca ha permitido mantener la actividad asistencial presencial en dichos consultorios desde el mismo lunes 8 de julio de 2024. De forma puntual, el miércoles 3 y viernes 5 de julio, se realizó la consulta en el consultorio de Mogarraz, que dista 11 minutos del consultorio local de Las Casas del Conde y 6 minutos del consultorio local de Monforte de la Sierra.



El profesional de enfermería de la demarcación asistencial número 3, ha realizado la prestación sanitaria sin variaciones en dichos consultorios y la población de la zona básica de salud, como sucede en el resto de la comunidad, siempre puede ser atendida en el centro de salud de referencia, situado para esta ZBS en La Alberca, donde se encuentra además el Punto de Atención Continua (PAC) con horario de lunes a viernes de 15 a 8 horas del día siguiente, y sábados, domingos y festivos de 8 a 8 horas. Por tanto, para recibir asistencia sanitaria urgente no es necesario solicitar cita previa, si bien se puede contactar con el centro de salud vía telefónica a través del número de urgencias que aparece en el reverso de la tarjeta sanitaria o a través del 112, pudiendo acudir siempre de manera presencial al centro de salud de La Alberca.

Valladolid, a 10 de octubre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos